DATOS DE INGRESO A PLANILLA DE CONTRATISTAS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O SERVICIOS PERSONALES - FORMATO							
SENA- 2024							
DATOS DEL CONTRATISTA							
CÓDIGO DE REGIONAL	1						
CÓDIGO DE CENTRO	101001						
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO PLANILLA	3 de abril de 2024						
NOMBRES Y APELLIDOS	Leonardo Andrey Barreto Gómez						
Nº IDENTIFICACIÓN	1.016.030.458						
IP o NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3003604508						
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	andrey-413@hotmail.com						
REGIONAL	Bogota						
GRUPO/DEPENDENCIA							
NOMBRE DEL BANCO AL CUAL CONSIGNAR	BBVA						
TIPO DE CUENTA	AHORROS						
NÚMERO DE CUENTA	912007069						
PERTENECE AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	NO						
SUS INGRESOS FUERON IGUALES O SUPERIORES EN EL 2023 A $ 59'377.000	SI	1.400 UVT					
SUS INGRESOS DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD EN EL 2024 SUPERA LOS $ 155'315.000	NO	3.300 UVT					
REALIZÓ LA INDUCCIÓN SST	SI						
REGIMEN IVA	NO RESPONSABLE						
PRESTA SERVICIOS EXCLUIDO DE IVA?	NO						
¿ES DECLARANTE DE RENTA POR EL AÑO GRAVABLE 2023?	SI						
ES PENSIONADO O TIENE ALGUNA OTRA SITUACIÓN SUSTENTADA NORMATIVAMENTE POR LA CUAL NO ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	NO						
DEPENDIENTES	NO						
ES OBJETO ACTUAL DE EMBARGO?	NO						
VALOR DEL EMBARGO (SI ES OBJETO A ELLO)	$ 0						

MES OBJETO DE COBRO EN ESTA PLANILLA	marzo						
MES AL CUAL CORRESPONDE LA COTIZACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	marzo						
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.						
UTILIZA COSTOS O GASTOS ASOCIADOS AL INGRESO PARA DISMINUIR SU IMPUESTO DE RENTA QUE DECLARA ANTE LA DIAN ANUALMENTE	NO						
CONCEPTO DEL PAGO CORRESPONDE A	Honorarios profesionales a persona declarante de renta						
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	8541						
DESCPRICIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	Educacion técnica						
DATOS DEL SUPERVISOR							
NOMBRES Y APELLIDOS	HECTOR GONZALO ROMERO REY						
CARGO	COORDINADOR						
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	articulacioncsf@sena.edu.co						
DATOS DEL ORDENADOR DEL PAGO							
NOMBRES Y APELLIDOS	HECTOR GONZALO ROMERO REY						

CARGO	COORDINADOR						
DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE COBRO							
Nº DEL CONTRATO (Nº/año)	CO1.PCCNTR.5972472 - 19-02-2024						
FECHA DE INICIO	19-feb.-24						
FECHA DE TERMINACIÓN	22-mar.-24						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 41.975.700						
Nº COMPROMISO SIIF	42324						
FORMA DE ESTIMACIÓN DEL PAGO	POR PERIODO (MES)						
DATOS DEL PAGO							
FECHA INICIO DEL PERIODO OBJETO DE PAGO	01-mar.-24						
FECHA FIN DEL PERIODO OBJETO DE PAGO	22-mar.-24						
NUMERO DEL PAGO	2						
SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	$ 40.189.500						
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	$ 36.914.800						
SI EL PAGO DE LOS HONORARIOS SE REALIZA POR HORA, REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN							
NÚMERO DE HORAS A LIQUIDAR EN EL PERIODO							
VALOR DE LA HORA	$ 0						
VALOR A PAGAR	**$ 0**						
SI EL PAGO SE REALIZA POR PERIODO DE TIEMPO PRESTADO O PROPORCIONAL:							
VALOR MENSUAL (Con IVA incluido si es Responsable de IVA)	$ 4.465.500						
TOTAL DÍAS A LIQUIDAR	22						
VALOR A PAGAR	**$ 3.274.700**						
VALOR INGRESO BRUTO COBRADO EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR	**1.786.200**						
DIAS COTIZADOS EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR	30						

¿INICIÓ CONTRATO EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR?	SI						
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y AHORRO EN CUENTAS AFC							
APORTE	**VALOR DEL MES**						
Nº PLANILLA / Nº RADICACIÓN PAGO SS	75477786/ 76117067						
DIAS DE COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL POR INICIO O TERMINACIÓN DE CONTRATO	30						
¿INICIA O TERMINA CONTRATO EN EL MES OBJETO DE COBRO?	SI	**APORTES DEL MES OBJETO DE COBRO**	**APORTES DEL MES ANTERIOR**				
IBC	1.309.880	$ 1.309.880	$ 1.786.200	$ 1.786.200			
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	$ 163.800		$ 223.300				
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN	$ 209.600		$ 285.800				
APORTE OBLIGATORIO A FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	$ 0		$ 0				
ARL	$ 6.900		$ 9.400				
APORTES VOLUNTARIOS A FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	$ 0		$ 0				
TIPO DE RIESGO ARL	I		I				
APORTES VOLUNTARIOS A FONDOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS	$ 0		$ 0				
AHORRO VOLUNTARIO A CUENTAS AFC Y CUENTAS AVC	$ 0		$ 0				
DEPENDIENTES	$ 0		$ 0				
INTERESES PRÉSTAMO DE VIVIENDA	$ 0		$ 0				

SALUD (MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE SALUD)	$ 0		$ 0				
Renta exenta 25 % liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro (tomar dato de rentas exentas de las planillas anteriores y acumular total, restando la renta exenta de las planillas de cobro de otros meses cobrados en el mismo mes que se relacionen esta planilla en la sección "ingresos de otros meses cobrados en el mes")	$ 0						
COMISIONES (ÓRDENES DE VIAJE) REALIZADAS EN EL PERIODO							
COMISIÓN Nº	**V/R COMISIÓN**						
TOTAL	**$ 0**	**$ 0**					
HONORARIOS O COMPENSACION POR SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A MESES ANTERIORES Y COBRADOS EN EL MISMO MES OBJETO DE COBRO DE ESTA PLANILLA							

			OJO DILIGENCIAR ESTE CAMPO SIEMPRE Y CUANDO LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA CALCULADA EN LOS MESES ANTERIORES Y COBRADOS EN EL MISMO MES HAYA SIDO MAYOR A CERO				
CONCEPTO	**VALOR BRUTO**	**RETENCION EN LA FUENTE APLICADA**	**Valor Base retención en la fuente a titulo de RENTA**	**APORTES A SALUD**	**APORTES A PENSION**	**APORTES A.R.L**	**APORTE FONDO SOLIDARIDAD**

TOTAL	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TIPOS DE RIEGOS LABORALES							
Actividades	**Tipo**	**Tarifa**					
Financieras, Trabajos de Oficina, Administrativos; centros Educativos, Restaurantes	I	0,5220 %					
Algunos procesos manufactureros como la fabricación de tapetes, tejidos, confecciones y flores artificiales Almacenes por Departamentos, Algunas labores Agrícolas	II	1,0440 %					
Algunos procesos manufactureros como la fabricación de agujas, alcoholes Artículos de cuero	III	2,4360 %					
Procesos manufactureros como fabricación de aceites, cervezas, vidrios, procesos de galvanización; transporte, servicios de vigilancia privada	IV	4,3500 %					
Areneras, manejo de asbesto, Bomberos, manejo de explosivos, construcción, Explotación petrolera	V	6,9600 %					
CALENDARIO							
1 de enero de 2024	enero						
2 de enero de 2024	febrero						
3 de enero de 2024	marzo						
4 de enero de 2024	abril						
5 de enero de 2024	mayo						
6 de enero de 2024	junio						
7 de enero de 2024	julio						
8 de enero de 2024	agosto						
9 de enero de 2024	septiembre						
10 de enero de 2024	octubre						
11 de enero de 2024	noviembre						
12 de enero de 2024	diciembre						

13 de enero de 2024							
14 de enero de 2024							
15 de enero de 2024							
16 de enero de 2024							
17 de enero de 2024							
18 de enero de 2024							
19 de enero de 2024							
20 de enero de 2024							
21 de enero de 2024							
22 de enero de 2024							
23 de enero de 2024							
24 de enero de 2024							
25 de enero de 2024							
26 de enero de 2024							
27 de enero de 2024							
28 de enero de 2024							
29 de enero de 2024							
30 de enero de 2024							
31 de enero de 2024							
1 de febrero de 2024							
2 de febrero de 2024							
3 de febrero de 2024							
4 de febrero de 2024							
5 de febrero de 2024							
6 de febrero de 2024							
7 de febrero de 2024							
8 de febrero de 2024							
9 de febrero de 2024							
10 de febrero de 2024							
11 de febrero de 2024							
12 de febrero de 2024							
13 de febrero de 2024							
14 de febrero de 2024							

15 de febrero de 2024							
16 de febrero de 2024							
17 de febrero de 2024							
18 de febrero de 2024							
19 de febrero de 2024							
20 de febrero de 2024							
21 de febrero de 2024							
22 de febrero de 2024							
23 de febrero de 2024							
24 de febrero de 2024							
25 de febrero de 2024							
26 de febrero de 2024							
27 de febrero de 2024							
28 de febrero de 2024							
29 de febrero de 2024							
1 de marzo de 2024							
2 de marzo de 2024							
3 de marzo de 2024							
4 de marzo de 2024							
5 de marzo de 2024							
6 de marzo de 2024							
7 de marzo de 2024							
8 de marzo de 2024							
9 de marzo de 2024							
10 de marzo de 2024							
11 de marzo de 2024							
12 de marzo de 2024							
13 de marzo de 2024							
14 de marzo de 2024							
15 de marzo de 2024							
16 de marzo de 2024							
17 de marzo de 2024							
18 de marzo de 2024							

19 de marzo de 2024							
20 de marzo de 2024							
21 de marzo de 2024							
22 de marzo de 2024							
23 de marzo de 2024							
24 de marzo de 2024							
25 de marzo de 2024							
26 de marzo de 2024							
27 de marzo de 2024							
28 de marzo de 2024							
29 de marzo de 2024							
30 de marzo de 2024							
31 de marzo de 2024							
1 de abril de 2024							
2 de abril de 2024							
3 de abril de 2024							
4 de abril de 2024							
5 de abril de 2024							
6 de abril de 2024							
7 de abril de 2024							
8 de abril de 2024							
9 de abril de 2024							
10 de abril de 2024							
11 de abril de 2024							
12 de abril de 2024							
13 de abril de 2024							
14 de abril de 2024							
15 de abril de 2024							
16 de abril de 2024							
17 de abril de 2024							
18 de abril de 2024							
19 de abril de 2024							
20 de abril de 2024							

21 de abril de 2024							
22 de abril de 2024							
23 de abril de 2024							
24 de abril de 2024							
25 de abril de 2024							
26 de abril de 2024							
27 de abril de 2024							
28 de abril de 2024							
29 de abril de 2024							
30 de abril de 2024							
1 de mayo de 2024							
2 de mayo de 2024							
3 de mayo de 2024							
4 de mayo de 2024							
5 de mayo de 2024							
6 de mayo de 2024							
7 de mayo de 2024							
8 de mayo de 2024							
9 de mayo de 2024							
10 de mayo de 2024							
11 de mayo de 2024							
12 de mayo de 2024							
13 de mayo de 2024							
14 de mayo de 2024							
15 de mayo de 2024							
16 de mayo de 2024							
17 de mayo de 2024							
18 de mayo de 2024							
19 de mayo de 2024							
20 de mayo de 2024							
21 de mayo de 2024							
22 de mayo de 2024							
23 de mayo de 2024							

24 de mayo de 2024							
25 de mayo de 2024							
26 de mayo de 2024							
27 de mayo de 2024							
28 de mayo de 2024							
29 de mayo de 2024							
30 de mayo de 2024							
31 de mayo de 2024							
1 de junio de 2024							
2 de junio de 2024							
3 de junio de 2024							
4 de junio de 2024							
5 de junio de 2024							
6 de junio de 2024							
7 de junio de 2024							
8 de junio de 2024							
9 de junio de 2024							
10 de junio de 2024							
11 de junio de 2024							
12 de junio de 2024							
13 de junio de 2024							
14 de junio de 2024							
15 de junio de 2024							
16 de junio de 2024							
17 de junio de 2024							
18 de junio de 2024							
19 de junio de 2024							
20 de junio de 2024							
21 de junio de 2024							
22 de junio de 2024							
23 de junio de 2024							
24 de junio de 2024							
25 de junio de 2024							

26 de junio de 2024							
27 de junio de 2024							
28 de junio de 2024							
29 de junio de 2024							
30 de junio de 2024							
1 de julio de 2024							
2 de julio de 2024							
3 de julio de 2024							
4 de julio de 2024							
5 de julio de 2024							
6 de julio de 2024							
7 de julio de 2024							
8 de julio de 2024							
9 de julio de 2024							
10 de julio de 2024							
11 de julio de 2024							
12 de julio de 2024							
13 de julio de 2024							
14 de julio de 2024							
15 de julio de 2024							
16 de julio de 2024							
17 de julio de 2024							
18 de julio de 2024							
19 de julio de 2024							
20 de julio de 2024							
21 de julio de 2024							
22 de julio de 2024							
23 de julio de 2024							
24 de julio de 2024							
25 de julio de 2024							
26 de julio de 2024							
27 de julio de 2024							
28 de julio de 2024							

29 de julio de 2024							
30 de julio de 2024							
31 de julio de 2024							
1 de agosto de 2024							
2 de agosto de 2024							
3 de agosto de 2024							
4 de agosto de 2024							
5 de agosto de 2024							
6 de agosto de 2024							
7 de agosto de 2024							
8 de agosto de 2024							
9 de agosto de 2024							
10 de agosto de 2024							
11 de agosto de 2024							
12 de agosto de 2024							
13 de agosto de 2024							
14 de agosto de 2024							
15 de agosto de 2024							
16 de agosto de 2024							
17 de agosto de 2024							
18 de agosto de 2024							
19 de agosto de 2024							
20 de agosto de 2024							
21 de agosto de 2024							
22 de agosto de 2024							
23 de agosto de 2024							
24 de agosto de 2024							
25 de agosto de 2024							
26 de agosto de 2024							
27 de agosto de 2024							
28 de agosto de 2024							
29 de agosto de 2024							
30 de agosto de 2024							

31 de agosto de 2024							
1 de septiembre de 2024							
2 de septiembre de 2024							
3 de septiembre de 2024							
4 de septiembre de 2024							
5 de septiembre de 2024							
6 de septiembre de 2024							
7 de septiembre de 2024							
8 de septiembre de 2024							
9 de septiembre de 2024							
10 de septiembre de 2024							
11 de septiembre de 2024							
12 de septiembre de 2024							
13 de septiembre de 2024							
14 de septiembre de 2024							
15 de septiembre de 2024							
16 de septiembre de 2024							
17 de septiembre de 2024							
18 de septiembre de 2024							
19 de septiembre de 2024							
20 de septiembre de 2024							
21 de septiembre de 2024							
22 de septiembre de 2024							
23 de septiembre de 2024							
24 de septiembre de 2024							
25 de septiembre de 2024							
26 de septiembre de 2024							
27 de septiembre de 2024							
28 de septiembre de 2024							
29 de septiembre de 2024							
30 de septiembre de 2024							
1 de octubre de 2024							
2 de octubre de 2024							

3 de octubre de 2024							
4 de octubre de 2024							
5 de octubre de 2024							
6 de octubre de 2024							
7 de octubre de 2024							
8 de octubre de 2024							
9 de octubre de 2024							
10 de octubre de 2024							
11 de octubre de 2024							
12 de octubre de 2024							
13 de octubre de 2024							
14 de octubre de 2024							
15 de octubre de 2024							
16 de octubre de 2024							
17 de octubre de 2024							
18 de octubre de 2024							
19 de octubre de 2024							
20 de octubre de 2024							
21 de octubre de 2024							
22 de octubre de 2024							
23 de octubre de 2024							
24 de octubre de 2024							
25 de octubre de 2024							
26 de octubre de 2024							
27 de octubre de 2024							
28 de octubre de 2024							
29 de octubre de 2024							
30 de octubre de 2024							
31 de octubre de 2024							
1 de noviembre de 2024							
2 de noviembre de 2024							
3 de noviembre de 2024							
4 de noviembre de 2024							

5 de noviembre de 2024							
6 de noviembre de 2024							
7 de noviembre de 2024							
8 de noviembre de 2024							
9 de noviembre de 2024							
10 de noviembre de 2024							
11 de noviembre de 2024							
12 de noviembre de 2024							
13 de noviembre de 2024							
14 de noviembre de 2024							
15 de noviembre de 2024							
16 de noviembre de 2024							
17 de noviembre de 2024							
18 de noviembre de 2024							
19 de noviembre de 2024							
20 de noviembre de 2024							
21 de noviembre de 2024							
22 de noviembre de 2024							
23 de noviembre de 2024							
24 de noviembre de 2024							
25 de noviembre de 2024							
26 de noviembre de 2024							
27 de noviembre de 2024							
28 de noviembre de 2024							
29 de noviembre de 2024							
30 de noviembre de 2024							
1 de diciembre de 2024							
2 de diciembre de 2024							
3 de diciembre de 2024							
4 de diciembre de 2024							
5 de diciembre de 2024							
6 de diciembre de 2024							
7 de diciembre de 2024							

8 de diciembre de 2024							
9 de diciembre de 2024							
10 de diciembre de 2024							
11 de diciembre de 2024							
12 de diciembre de 2024							
13 de diciembre de 2024							
14 de diciembre de 2024							
15 de diciembre de 2024							
16 de diciembre de 2024							
17 de diciembre de 2024							
18 de diciembre de 2024							
19 de diciembre de 2024							
20 de diciembre de 2024							
21 de diciembre de 2024							
22 de diciembre de 2024							
23 de diciembre de 2024							
24 de diciembre de 2024							
25 de diciembre de 2024							
26 de diciembre de 2024							
27 de diciembre de 2024							
28 de diciembre de 2024							
29 de diciembre de 2024							
30 de diciembre de 2024							
PLANILLA ENERO							
PLANILLA FEBRERO							
PLANILLA MARZO							
PLANILLA ABRIL							
PLANILLA MAYO							
PLANILLA JUNIO							
PLANILLA JULIO							

PLANILLA AGOSTO							
PLANILLA SEPTIEMBRE							
PLANILLA OCTUBRE							
PLANILLA NOVIEMBRE							
PLANILLA DICIEMBRE							
Servicios en general a persona declarante de renta	4%						
Servicios en general a persona NO declarante de renta	6%						
Honorarios profesionales a persona declarante de renta	10%						
Honorarios profesionales a persona NO declarante de renta	11%						
Consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a persona declarante de renta	6%						
Consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones a persona NO declarante de renta	10%						
Servicios de transporte nacional de pasajeros aéreo y marítimo	1%						
Servicios de transporte nacional de pasajeros terrestre	3,5%						
Servicio de transporte nacional de carga	1%						
Construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble	2%						

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

Código Regional	**1**
Código Centro	**101001**
Nº de Documento	
Fecha elaboración	**31 de marzo de 2024**
Versión	**2,24 feb-24**

Bogota 0

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Nit adquiriente:** 899.999.034-1

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	Leonardo Andrey Barreto Gómez	**C.C.**	1.016.030.458	**IP/Nº de contacto**	3003604508
Correo electrónico contratista:	andrey-413@hotmail.com				
Código actividad económica	8541	**Descripción código actividad económica**	Educacion técnica	**TARIFA RETEICA**	0,966%
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023?**	SI	**ES PENSIONADO O TIENE ALGUNA OTRA SITUACIÓN SUSTENTADA NORMATIVAMENTE POR LA CUAL NO ESTÁ OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?**	NO
Pertenece al régimen simple de tributación	NO			**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**	NO
		Número de pagos durante la vigencia del contrato	1	**UTILIZA COSTOS O GASTOS ASOCIADOS AL INGRESO PARA DISMINUIR SU IMPUESTO DE RENTA QUE DECLARA ANTE LA DIAN ANUALMENTE**	NO
Banco al cual consignar:	BBVA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**	912007069
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59'377.000	SI	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $ 188'260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)**			NO
Concepto del pago corresponde a:	Honorarios profesionales a persona declarante de renta			**TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.**	0%

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	CCNTR.5972472 - 19-02-2024			**Nº Compromiso SIIF**	**42324**		
Valor Total del Contrato	$ 41.975.700	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 40.189.500	2	**Del**	1/03/2024	**Al**	22/03/2024	**$ 3.274.700,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 36.914.800	**Comisiones del periodo**				$ 0	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripción del servicio prestado)

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos formativos de los aprendices en las competencias técnicas asociados a la red de conocimiento Gestión Administrativa y servicios financieros en el área temática de Contabilidad de los programas presenciales de acuerdo con lineamientos de la formación profesional integral, atendiendo las necesidades del Centro de Servicios Financieros.

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.274.700
Ingresos por comisiones	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.274.700**
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.170.400**

Honorarios profesionales a persona declarante de renta	0,00%
Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS **marzo** **75477786/ 76117067**

		APORTES DEL MES OBJETO DE COBRO	**APORTES DEL MES ANTERIOR**
Ingreso Base de Cotización IBC		$ 1.309.880	$ 1.786.200
	LIMITES		
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 163.800	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 209.600	$ 53.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ -
ARL		$ 6.900	$ 9.400
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ 9.805.208	$ -	
	$ 818.675		
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	$ 14.903.917	$ -	
	$ 982.410		
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Voluntarias	$ 14.903.917	$ -	
	$ 982.410		
Intereses Préstamo de Vivienda	$ 4.706.500	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes fondo solidaridad de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Dependientes hasta	$ 1.506.080	$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 3.098.446	$ 724.000	
Renta exenta 25 % liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro (tomar dato de rentas exentas de las planillas anteriores y acumular total, restando la renta exenta de las planillas de cobro de otros meses cobrados en el mismo mes que se relacionen esta planilla en la sección "ingresos de otros meses cobrados en el mes")	$ -		
Retención en la Fuente Contingente		$ -	

Valor Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.170.400,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.901.300,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica	28.027,00	0,966%
	0,00	0,000%
Estampilla pro-universidad nacional	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.246.673,00**	

#REF!

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; **2.** Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; **3.** El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; **4.** Toda la información aquí suministra es verídica; **5.** He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Leonardo Andrey Barreto Gómez

EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, **CERTIFICO:**

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

HECTOR GONZALO ROMERO REY
COORDINADOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO
HECTOR GONZALO ROMERO REY
COORDINADOR

DEPURACIÓN Y CÁLCULO RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA																		
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES																		
UVT 2024					47.065,00													
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO																		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)					$ 3.274.700													

Ingresos rentas de trabajo	**$ 3.274.700**
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 209.600
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.	$ -
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 163.800
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$ 6.900
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT 117.663.000 al año)	$ -
-	-
Total Ingresos no constitutivos	**$ 380.300**
Subtotal 1	**$ 2.894.400**
DEDUCCIONES	

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. ***Limite maximo 100 UVT Mensuales ($4.707.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23***	$ -													
2. Pagos por dependientes. ***No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. $1.506.000)***	$ -													
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.000***	$ -													
Total Deduciones	**$ -**													
Subtotal 2	**$ 2.894.400**													
RENTAS EXENTAS														
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt***	$ -													

por año. (178.847.000) Art. 126-1 E.T.																			
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000) Art. 126-4 E.T.***			$ -																
Total Rentas Exentas			**$ -**																
Subtotal 3			**$ 2.894.400**																
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $37.182.000. (790 Uvt)			$ 724.000			724.000	724.000,00												
-	-	-	-	-	-														
-	-	-	-	-	-														
Subtotal 4			**$ 2.170.400**																

-			**$** -			-																
Total Deducciones y rentas exentas del mes			**$ 724.000**																			
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $63.067.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016			**$ 724.000**			1.157.760	63.067.100	724.000														
						LIMITE 1	**LIMITE 2**	**LIMITE 3**														
Ingreso Mensual Base para Retención en la Fuente			**$ 2.170.400**					RETENCIÓN ARTÍCULO 392 ET								DATOS RETENCIÓN A TITULO DE RENTA FINAL						
Ingreso gravado en UVT			**$ 46**					**Ingreso Mensual Base para Retención en la Fuente artículo 392**			$ 3.274.700,00			RETENCIÓN	$ 0,00							
Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas de trabajo			**$** -					Honorarios profesionales a persona declarante de renta			$ 0,00			BASE	$ 2.170.400,00							
Tarifa					0,00%			Tarifa			0,00%			TARIFA	0,00%							
														CONCEPTO	Honorarios profesionales a persona declarante de renta							

	Tarifa Marginal	***Impuesto***	**Retencion por aplicar**		**CONCEPTO**	**Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas de trabajo**	**Honorarios profesionales a persona declarante de renta**								
Hasta					**BASE**	2.170.400,00	3.274.700,00								
95	***0%***	***$ 0***	-		**RETENCION**	-	-								
150	***19%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%***	-		**TARIFA**	0,00%	0,00%								
360	***28%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT***	-												
640	***33%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT***	-												
945	***35%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT***	-												
2300	***37%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT***	-												
En adelante	***39%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT***	-												

		menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT																
UVT 2024	47.065																	
Ingreso laboral gravado en uvt	$ 46																	
-				***$*** -														
$ 3.246.673,00	#REF!	#REF!			$ 3.246.673,00	#REF!	#REF!											
3.246.673					3.246.673													
3.246																		
3																		
0																		
0	#REF!																	
3	#REF!	millones																
246	#REF!	mil																

673	#REF!	pesos m/cte.			673	#REF!	pesos m/cte.											
0	#REF!				0	#REF!												
CÁLCULO SIN APORTES VOLUNTARIOS A PENSIÓN Y AFC PARA DETERMINAR RETENCIÓN CONTINGENTE																		
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES																		
-																		
UVT 2024	-	-	-	47.065,00														
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO																		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		$ 3.274.700																

Ingresos rentas de trabajo	**$ 3.274.700**
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 209.600
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.	$ -
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 163.800
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$ 6.900
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT 117.663.000 al año)	$ -
-	-
Total Ingresos no constitutivos	**$ 380.300**
Subtotal 1	**$ 2.894.400**
DEDUCCIONES	

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. ***Limite maximo 100 UVT Mensuales ($4.707.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23***	$ -													
2. Pagos por dependientes. ***No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. $1.506.000)***	$ -													
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.000***	$ -													
Total Deduciones	**$ -**													
Subtotal 2	**$ 2.894.400**													
RENTAS EXENTAS														
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt***	-													

por año. (178.847.000) Art. 126-1 E.T.																		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000) Art. 126-4 E.T.***			$ -															
Total Rentas Exentas			**$ -**															
Subtotal 3			**$ 2.894.400**															
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $37.182.000. (790 Uvt)			$ 724.000			724.000	724.000,00	Renta Exenta 25%	$ 37.181.350	$ 724.000								
-	-	-	-	-	-			Renta exenta 25 % liquidada en los meses anteriores al periodo objeto	$ -	-								

								de cobro (tomar dato de las planillas anteriores y acumular total)										
Subtotal 4			**$ 2.170.400**															
-			**$ -**			-												
Total Deducciones y rentas exentas del mes			**$ 724.000**															
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $63.067.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016			**$ 724.000**			1.157.760	63.067.100	724.000										
						LIMITE 1	**LIMITE 2**	**LIMITE 3**										
Ingreso Mensual Base para Retención en la Fuente			**$ 2.170.400**															
Ingreso gravado en UVT			**$ 46**															
Retención en la fuente a practicar			**$ -**															

-	***Tarifa Marginal***	***Impuesto***				**Retencion por aplicar**												
Hasta																		
95	***0%***	***$ 0***				-												
150	***19%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%***				-												
360	***28%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT***				-												
640	***33%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT***				-												
945	***35%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT***				-												
2300	***37%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT***				-												
En adelante	***39%***	***(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT***				-												
UVT 2024	47.065																	

Ingreso laboral gravado en uvt	$ 46																	
				$ -														

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016030458	LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ	Calle 59 a sur # 74 56 piso 2	3145473498	andrey-413@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/03/2024	75477786	$509.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	223.300	0		0		0	0	0	0	223.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	285.800	0	0	0	0	0	0		285.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	223.300	223.300
Pensión	1	285.800	285.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	509.100	509.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016030458	LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ		Calle 59 a sur # 74 56 piso 2	3145473498	andrey-413@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	11/03/2024	75477786	$509.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016030458	BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY	3	0			N																	230301	1.786.200	285.800	0	0	0	0	EPS008	1.786.200	223.300		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016030458	LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ	Calle 59 a sur # 74 56 piso 2	3145473498	andrey-413@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
75477786	11/03/2024				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N	05/04/2024	76117067	$9.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	9.400	9.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016030458	LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ	Calle 59 a sur # 74 56 piso 2	3145473498	andrey-413@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
75477786	11/03/2024	N	05/04/2024	76117067	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03				$9.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016030458	BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY	59	0			N																	230301	1.786.200	285.800	0	0	0	0	EPS008	1.786.200	223.300	14-23	1.786.200	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1016030458, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240214	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Marzo de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24386910

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.030.458**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980860584

(415)7707212489984(8020) 000001498086058 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 4 9 8 5 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 3 0 4 5 8	2 0 0 8 1 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRETO	GOMEZ	LEONARDO	ANDREY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 A SUR 74 56 P 2

42. Correo electrónico: andrey-413@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 8 2 8 7	3 1 4 4 3 2 2 6 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 5 0 4 2 0	8 5 4 2	2 0 1 5 0 4 2 0	8 5 4 4		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 10 / 13 : 01: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ROJAS & CERON
Consultorio Médico

Transversal 78L No. 69C - 10 Sur
Bosa Piamonte
Teléfono: 808 8128

Certificado De Examen Médico
Evaluación Médica Ocupacional
División Salud Ocupacional

Fecha de expedición:		
1	Febrero	2022

I. DATOS DEL TRABAJADOR

EMPRESA	**SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**
TRABAJADOR	LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ
CARGO	DOCENTE
IDENTIFICACION	1.016.030.458

II. TIPO DE EVALUACION MEDICA

° INGRESO CON ENFASIS OSTEO-MUSCULAR Y VISIOMETRÍA	X

III. DECLARACION MEDICA DEL EXAMINADOR

° TRABAJADOR SIN RESTRICCIONES PARA ASUMIR EL CARGO	X

IV. RECOMENDACIONES LABORALES

° DEBE EVITAR ASUMIR POSTURAS PROLONGADAS Y EVITAR REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS.
° DEBE ASUMIR UNA CORRECTA POSTURA CORPORAL DURANTE TODA SU JORNADA LABORAL.
° INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS DEL OFICIO Y CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO LABORAL.
° DEBE ADECUAR EL PUESTO DE TRABAJO A SUS PROPIAS DIMENSIONES CORPORALES.
° DEBE RECIBIR CONTROL OFTALMOLÓGICO Y MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO ANUAL.

Dr. ALBERTO ROJAS FARIAS
Médico Cirujano
Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 79.646.416 Lic. 3662

Dr. ALBERTO ROJAS FARIAS
Médico Especialista
Salud Ocupacional
Licencia SDS 3662

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1.016.030.458



Leonardo Andrey Barreto Gomez



Nombre de Perfil: COLABORADOR

Palabras clave que describen el perfil:

Amistoso – Leal – Amable – Colaborador – Generoso – Confiable

Leonardo Andrey es una persona trabajadora y leal, y tiene grandes aptitudes para desempeñarse en puestos administrativos y especializados. Se comporta de manera paciente, tranquila, amable y agradable. Es una persona diplomática y usa el tacto en su aproximación con los demás. No solo es confiable y posee gran meticulosidad, sino que tiene la capacidad de terminar tareas de una forma lógica, sistemática y exacta.

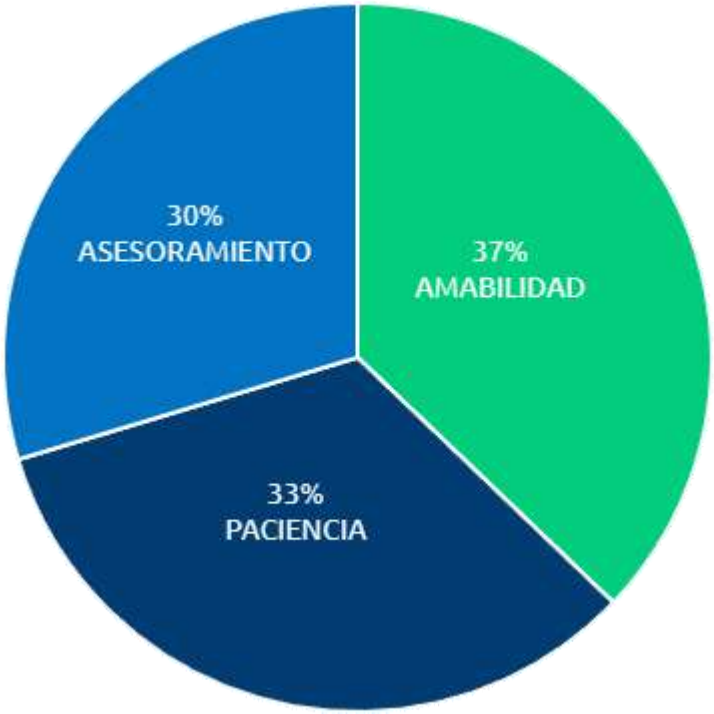
Es tolerante, con disposición a reconocer, respetar y, generalmente, a aceptar las ideas, opiniones y conductas de otras personas. Muestra preocupación genuina por la información que otros tienen para ofrecer. Tiene habilidad para trabajar en armonía con las normas, sigue procedimientos, calcula

riesgos y estudia todos los ángulos de un problema. Es una persona amistosa y despreocupada.

Tiene carisma y muestra disposición para ayudar a los demás y para trabajar con otras personas hacia una meta común. Prefiere la armonía en un grupo o equipo y le gusta satisfacer las necesidades de cada individuo. Puede volverse una persona más sociable y extrovertida cuando está en ambientes agradables o familiares.

Estudia cuidadosamente las situaciones y solo toma decisiones después de un análisis muy cuidadoso. Siente motivación por la necesidad de pertenecer a una organización o grupo y siempre intenta, si es posible, evitar situaciones antagónicas o confrontaciones cara a cara. Leonardo Andrey basa su autoridad en su conocimiento y experiencia. Necesita saber qué es lo que se requiere de sí y los objetivos deben ser claros y específicos.

CONOCE TUS COMPETENCIAS MÁS DESTACADAS



AMABILIDAD

Esta competencia ayuda a identificar si la persona es por naturaleza amable y gentil. Mide si es diplomático en su aproximación a otras personas y si se orienta a los resultados de forma paciente, amable y cordial, evitando la confrontación.

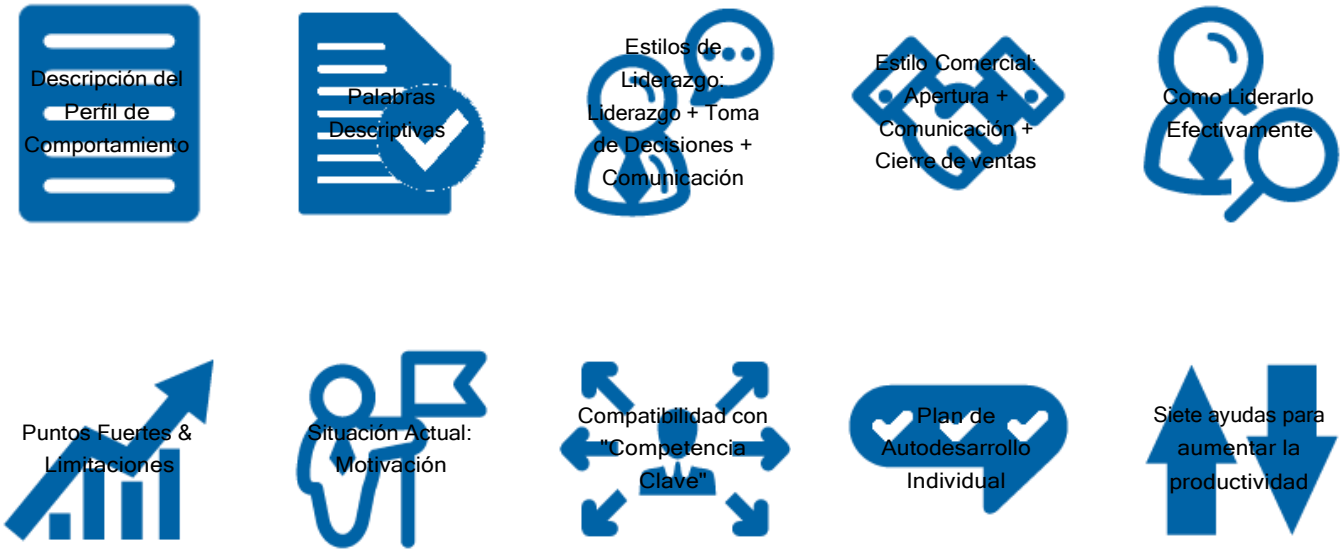
PACIENCIA

Esta competencia ayuda a identificar si la persona, por naturaleza, suele dedicar tiempo a los demás. Mide la capacidad de escucha y si logra un grado satisfactorio de empatía con otras personas, si es paciente, considerada y amable, si se muestra generosa y compasiva y si se orienta a los resultados de forma paciente, consistente, tomándose el tiempo necesario.

ASESORAMIENTO

Esta competencia ayuda a identificar si la persona es por naturaleza un buen comunicador que acepta las opiniones de los demás y está dispuesto a escuchar. Si adopta un estilo amistoso, persuasivo, cortés y se si realmente se desenvuelve de forma amable y complaciente. Mide si se orienta a los resultados de forma amigable, trabajando en equipo, promoviendo un ambiente armonioso y si es paciente, creativo, buen compañero y coach.

Te recordamos que con las membresías Gold y Silver de elempleo podrás acceder al reporte completo que contiene:



Para ver un ejemplo del reporte completo, **Descarga el informe (/co/Persons/Pda/ReportePDA_Demo)**.

Vinculado a la red de prestadores del Servicio Público de Empleo. Autorizado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, según Resolución Número (0079) DE 2023. (https://contenido.elempleo.com/mailperso/autorizacion_leadersearch_sas.pdf) Ver reglamento de autorización. (https://contenido.elempleo.com/mailperso/reglamento_de_prestacion_de_servicios_leadersearch_sas.pdf)

Hace constar:

Que el Sr(a) LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016030458 realizó el día 28/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016030458 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016030458 realizó el día 28/02/2024 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016030458 realizó el día 28/02/2024 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1016030458 el día 28/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ** identificado con **CC** No. **1016030458**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de afiliación:** 15/02/2024 **Fecha de inicio de cobertura:** 16/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 15/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/11/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010132812.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

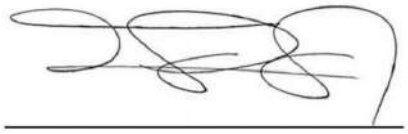
Que nuestro(a) cliente **LEONARDO ANDREY BARRETO GOMEZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.016.030.458** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 912007069** aperturada el **13 de abril de 2015**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **10** días del mes de **febrero** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0912007069**
Cuenta de 16 dígitos: **0912000200007069**
Cuenta de 20 dígitos: **00130912000200007069**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit: 860009578-6

(415)7709998021167(8020)30000072906100(3900)00000000033320(96)20240220

Seguros del Estado S.A

RECIBO DE PAGO Nº: 30000072906100

HACE CONSTAR QUE:

FECHA
19/02/2024 07:45p.m.

RECIBIMOS DE: BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY — CC. 1.016.030.458

LA SUMA DE: Treinta y tres mil trescientos veinte pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 30000072906100

Póliza/s	**Importe SubTotal**	**IVA**	**Importe Total**
21-46-101086264	$28.000,00	$5.320,00	$33.320,00

FORMA DE PAGO

Proveedor de Servicios Electrónicos - Cuenta Nro. 2010 $33.320,00

EFECTIVO:	$0,00
CHEQUE:	$0,00
TARJETA:	$0,00
BD:	$33.320,00
OTROS:	$33.320,00

TRANSACCION: 0007290610

TOTAL: $33.320,00

Cajero Rapiestado

19/02/2024 7:45:58p. m.

172.16.10.29

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101086264	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
19	02	2024	19	02	2024	00:00	31	03	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,016,030,458
DIRECCIÓN:	CL 59A SUR 74-56 P 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3145473498

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS REGIONAL DISTRITO CAPITAL	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO 65-10	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5950060
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5972472 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, PARA ATENDER LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS APRENDICES EN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS ASOCIADOS A LA RED DE CONOCIMIENTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/02/2024	31/03/2025	$ 4,197,570.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 4,197,570.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JUAN RAUL GUERRERO GUTIERREZ	220531	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101086264
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101086264, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 19 días del mes de Febrero de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010862640

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY			C.C. C.C. :1,016,030,458	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101086264				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101086264 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	JUAN RAUL GUERRERO GUTIERREZ - 220531	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010862640

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	BARRETO GOMEZ LEONARDO ANDREY			C.C. C.C. :1,016,030,458	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101086264				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101086264 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	JUAN RAUL GUERRERO GUTIERREZ - 220531	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101086264

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LEONARDO ANDREY BARRETO GÓMEZ

CC 1016030458

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 15 de Mayo de 2023

SBI-20239209531703

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ